

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 57

Impreso el día 8 de mayo de 2026

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** desarrolladas por el Centro de Historia de la Villa de Merlo, en la provincia de San Luis. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Almena y otros/as.** (670-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Almena y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las actividades desarrolladas por el Centro de Historia de la Villa de Merlo, en la provincia de San Luis, por su destacada labor en investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y social de la comunidad de Villa de Merlo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades desarrolladas por el Centro de Historia de la Villa de Merlo, en la provincia de San Luis, por su destacada labor en investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y social de la comunidad de Villa de Merlo.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2026.

Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Barbara Andreussi. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Patricia Holzman. – Guillermo C. Agüero. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Maximiliano Ferraro. – Sergio Figliuolo. – María V. Gallardo. – Álvaro García. – María L. González Estevarena. – Fernanda Miño. – Joaquín Ojeda. – Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Miguel Rodríguez. – Rubén D. Torres.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Almena y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las actividades desarrolladas por el Centro de Historia de la Villa de Merlo, en la provincia de San Luis, por su destacada labor en investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y social de la comunidad de Villa de Merlo. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades desarrolladas por el Centro de Historia de la Villa de Merlo, en la provincia de San Luis, por su destacada labor en investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y social de la comunidad de Villa de Merlo.

Carlos A. Almena. – Atilio Basualdo. – Mónica Becerra. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Alejandro Carrancio. – Alejandro Fargosi. – María G. Flores. – Silvana Giudici. – Rosario Goitia. – Alfredo Gonzales. – María L. González Estevarena. – Diego Hartfield. – Johanna S. Longo. – Soledad Mondaca. – Francisco Morchio. – Miriam Niveyro. – Federico A. Pelli. – María L. Petrovich. – Laura Soldano. – Rubén D. Torres. – Aníbal Tortoriello. – Andrea F. Vera. – Carlos R. Zapata.